

COMPAÑÍA: ATIKOSIETE ECUADOR CIA. LTDA

EXP. 62526

INFORME DE COMISARIO 2011

NO APLICA

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE
CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
ATIKOSIETE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

Presidente de la Compañía.- **TITULO CUARTO.- DE LA FISCALIZACIÓN.-**

Artículo Trece.- La fiscalización de la compañía: Le corresponde a la Junta General de Socios, la misma que en su Junta anual ordinaria, podrá nombrar un Comisario para tal efecto. De nombrarse Comisario, sus atribuciones serán las señaladas en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.- **Artículo Catorce.- Balance**

General e Inventario: El treinta y uno de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio social anual y se hará un inventario a esa fecha de los bienes de la compañía.- **TITULO**

